

La Audiencia Provincial de Madrid ratifica el juicio a Cifuentes tras desestimar su último recurso en el caso máster

La Sección 16 de la Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación formulado por Cristina Cifuentes, Enrique Álvarez Conde y Teresa Feito contra el auto de transformación de diligencias previas a procedimiento abreviado por la supuesta comisión de un delito de falsificación de documentos públicos en el marco de una de las piezas del denominado ‘caso Máster’. Este auto es el último contra el que cabía recurso, por lo tanto confirma la decisión del Juzgado de Instrucción nº 51, en el que se ha tramitado la investigación, que ya había dictado el auto de apertura de juicio oral. La cuarta acusada en esta causa, Cecilia Rosado, no había presentado por su parte recurso en esta ocasión.

Tras examinar detenidamente los motivos de la apelación, y entre otros fundamentos jurídicos, la Sala concluye por unanimidad que Cristina Cifuentes “exhibió públicamente el documento inveraz que había inducido a confeccionar, siendo plenamente consciente de su falsedad, pues era sabedora, como nadie, que no había llevado a cabo el trabajo de fin de máster, ni lo había defendido el mismo ante un tribunal universitario”. Esta consideración determina el rechazo del recurso formulado por la supuesta conculcación del derecho a la presunción de inocencia de los interesados y, como consecuencia, ratifica la apertura de juicio.

Antes de esta argumentación, los magistrados avalan en su resolución la investigación de esta pieza di ...